	Versión: 05
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	CRISTIAN JAIMES ARDILA					IDENTIFICACION
CIUDAD	CUCUTA	FECHA	17/02/2026	REGIONAL	NORTE DE SANTANDER	1.091.669.473
DIRECCION U OFICINA DONDE SE EJECUTO EL CONTRATO	CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LO SERVICIOS					
NUMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.9125640		DE	2/02/2026		

CAUSAL DE TERMINACION DEL CONTRATO

LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO		CESION	X	LIQUIDACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACION UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTION DE TIC	X	LUIS ALEJANDRO HEREDIA PEÑA	
ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS	X	SERGIO ANDRES GUEVARA GARAY	
ENTREGA CARNE (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formacion) SECRETARIA GENERAL		N/A	
ALMACEN E INVENTARIOS	X	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; contratación)		N/A	
CONTABILIDAD	X	NUBIA JAUREGUI LOPEZ Y/O JESSICA PAOLA LEAL CHAPARRO	
TESORERIA	X	LIBIA DEL CERMEN TOLOZA GONZALEZ Y/O RUBEN DARIO VILLANUEVA PARADA	
COORDINACION DE: AREA/GRUPO/ACADEMICA		N/A	
BIBLIOTECA	X	DEISY JOHANNA HERNANDEZ RIOS	
BIENESTAR APRENDICES	X	SANDRA MILENA ANDRADE JAIMES	
ORDENES DE VIAJE	X	FREDDY JOSE RAMIREZ BOTELLO	
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	SERGIO ANDRES GUEVARA GARAY	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1091669473 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 17 de Febrero de 2026 a las 15:50:17

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.